

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

767/13

Salta, 28 de Octubre de 2013

Expte. N° 14.291/13

VISTO:

La Resolución Nº 500-FI-2013 por la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir en forma interina, por el término de un (1) año, mediante evaluación de antecedentes, entrevista y oposición, treinta y cinco (35) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para diversas cátedras de la Facultad; y

## CONSIDERANDO:

Que en la convocatoria antedicha se incluyen dos (2) cargos para la asignatura "Química Analítica e Instrumental" de la carrera de Ingeniería Química, con extensión de funciones en "Química General" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos:

Que en la fecha y hora determinadas para el cierre de inscripción, se registraron tres (3) solicitudes de aspirantes a los cargos, todos los cuales reúnen los requisitos para acceder a los mismos, de conformidad con la nómina incorporada por el Dpto. Docencia a fs. 15 de autos;

Que al momento de la oposición sólo se presentaron dos postulantes;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito integrado por ambas aspirantes;

Que dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones:

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, todas las etapas reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto, salvo la renuncia como segundo miembro titular de la Comisión Asesora, presentada por el Ing. Daniel Cabrera, y su sustitución por la segunda miembro suplente, Ing. Silvia Ibáñez, en razón de encontrarse imposibilitada de actuar como titular la primer miembro suplente, por superponerse en fecha y horario la presente convocatoria con su análoga para la asignatura "Química Orgánica" de cuya Comisión Asesora también formara parte.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (en su XVII sesión ordinaria del 23 de octubre de 2013)

RESUELVE

H

//..



## "2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255031 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

767/13

Expte. N° 14.291/13

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados, convocado por Resolución Nº 500-FI-2013, para cubrir interinamente dos (2) cargos de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura "QUÍMICA ANALÍTICA E INSTRUMENTAL" de la carrera de Ingeniería Química, con extensión de funciones en "QUÍMICA GENERAL" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos.

ARTICULO 2°.- Tener por designadas, a partir del 1° de Octubre del corriente año y hasta el 31 de agosto de 2014, como AUXILIARES DOCENTES DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura "QUÍMICA ANALÍTICA E INSTRUMENTAL" de la carrera de Ingeniería Química, con extensión de funciones en "QUÍMICA GENERAL" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, a las Srtas. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS D.N.I. Nº 31.904.220 y Valeria Verónica GUANTAY D.N.I. Nº 31.150.864, ambas alumnas de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demanden las presentes designaciones en la respectiva partida presupuestaria de la Planta de Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 35º del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, los estudiantes designados precedentemente deberán colaborar "... en el desarrollo de los trabajos prácticos, guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión".

ARTICULO 5°.- Hacer saber a las alumnas designadas en el artículo 2° de la presente resolución que deberán registrar en la carpeta habilitada para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, División Personal, Ing. Ángel D'OTTAVIO, Ing. Alberto MACORITTO, alumnas designadas y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

GRACIETA ISABEL LÓPEZ DIRECTOR AENERAL ADMINISTRATIVO ECONÓMICO

ACCULTAD DE INCENSERÍA

Ing. ESCARDO LING SHAM DECANO

FACULTAD DE INGENIERIA - UNGO